

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CAPACITACION 4535

Decreto N° _____/

Sección 1era.-

La Cisterna,

29 NOV 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 38 letra b), Ley 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicio y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio 2001 y Decreto Alcaldicio 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el Texto Refundido de atribuciones y delegación de firmas.

Lo Dispuesto en el Artículo N° 1.16.18, de dicho Reglamento vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

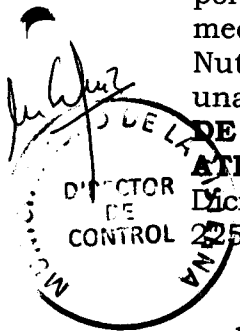
1.-El Memorando N° 038 de fecha 22 de Noviembre del 2011, emanado por la Encargada Comunal de Capacitación del Departamento de Salud, mediante el cual informa que la funcionaria, **Claudia Iturra Baeza**, Nutricionista del Centro de Salud Eduardo Frei M., se encuentran realizando una Capacitación vía On.Line , denominada "**DIPLOMA MANEJO INTEGRAL DE DIABETES TIPO 2 PARA PROFESIONALES DE EQUIPOS DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA**", desde el 06 de Junio del 2011 y hasta el 11 de Diciembre del 2012, dictado por la Universidad de Chile, con una duración de 225 horas, valor del curso \$ 1.500.000, por alumno

2.- La participante fue seleccionada por los Comités de Capacitación de ambos Centros de Salud, después de un proceso de postulación y Perfil de los participantes exigidos para la Capacitación., se adjunta documentación que avala lo informado, Calendario Programación de los módulos.

3.- Cabe hacer presente que este trámite se esta realizando extemporáneo por motivos administrativos propios de la Comisión de Capacitación, dicha Capacitación se encuentra enmarcada en el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria en Salud, Diplomado Modelo de Atención Integral del Adulto Mayor, año 2011, Resolución Exenta N° 1458 de fecha 01 de Agosto del 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3104 de fecha 10 de Agosto del 2011, del Municipio..

DECRETO :

1.- **DESIGNASE Y DESE POR AUTORIZADA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION** de la funcionaria del sector salud, dependiente de esta Administración de Salud Municipal, Centro de Salud Eduardo Frei M., que mas abajo se indica, a la capacitación denominada al "**Diplomado Manejo Integral de Diabetes Mellitas Tipo 2**", que se esta realizando desde el 06 de Junio y hasta el 31 de Diciembre del 2011, vía On-Line, dictado por la Universidad de Chile, con una duración de 225 horas, valor del Curso \$ 1.500.000.- por participantes, Capacitación enmarcada en el en el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria en Salud, año 2011, Resolución Exenta N° 1458 de fecha 01 de Agosto del 2011, de la Dirección de



Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3104 de fecha 10 de Agosto del 2011, del Municipio..

El Financiamiento de esta Capacitación se debe imputar al Convenio “ antes señalado.

2.- Selección que fue realizada por la Comisión de Capacitación y cuenta con la autorización del Sr. Alcalde y de esta Jefatura de Salud.

NOMBRES	CARGO Y LUGAR DE TRABAJO
CLAUDIA ITURRA BAEZA	NUTRICIONISTA EDO. FREI M.

3.- El Departamento de Salud y la Dirección de Administración y Finanzas adoptaran las medidas necesarias, para los tramites administrativos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRIZIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LEC.POF.Pcm.-